



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
SECRETARÍA ACADÉMICA

Callao, 08 de Enero del 2020

Señor:
Presente.-

Con fecha 08 de Enero del 2020 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°055-2020-CF/FCS.- Callao, 08 de Enero del 2020.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el pedido de la Dra. Angelica Diaz Tinoco, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, realizado en sesión ordinaria de Consejo de Facultad del 08 de enero 2020, mediante el cual solicita reestructurar los Órganos de Apoyo Académico y de Asesoramiento de la Facultad de Ciencias de la Salud.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el Art. 46° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de la estructura orgánica y funcional, están los órganos de gobierno, órganos de línea, órganos de apoyo administrativo, órganos de apoyo académico y órganos de asesoramiento de las facultades;

Que, con resolución N° 183-2017-CU de fecha 27 de junio de 2017, se aprueba el Reglamento de Ratificación de Docentes Ordinarios de la Universidad Nacional del Callao, el cual en su artículo 18° establece que, la Comisión de Ratificación de Docentes Ordinarios de carácter permanente está conformado por dos (02) docentes designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un período de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año, cuya función fundamental es la evaluación de los documentos y obtener el calificativo final de evaluación del trabajo docente.

Que, en el artículo 19° del precitado reglamento, indica que la Comisión de Ratificación de Docentes Ordinarios está constituida por dos (02) docentes ordinarios a dedicación exclusiva o tiempo completo y un (01) estudiante de matrícula regular y representante estudiantil ante el Consejo de Facultad, con mandato vigente, por lo menos uno de los miembros docentes debe ser docente principal ordinario de la Universidad y/o de una categoría superior o igual a la mayor categoría de los docentes a ser ratificados.

Que, mediante resoluciones N°099-2019-CF/FCS del 11 de Enero de 2019 y N° 1045-2019-CF/FCS de fecha 16 de Diciembre del 2019, se actualizó la Comisión de Ratificación Docente de la Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, mediante Resolución N° 066-2019-CEU de fecha 30 de Octubre del 2019, se resuelve proclamar y reconocer a los estudiantes electos ante el órgano de gobierno de Consejo de Facultad para el periodo 2019, por lo que resulta necesario actualizar el Comité Interno de Calidad de la Carrera Profesional de Educación Física de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 08 de Enero del 2020 y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo N°180 Inciso 180.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **ACTUALIZAR** la **Comisión de Ratificación Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud**, incorporando como miembro a la estudiante **MARIAJOSÉ DE JESÚS TORRES CANDELA**, como Representante Estudiantil, a partir de la fecha de la presente resolución.
2. **AGRADECER** a la Est. **Leida Yazuri Ramirez Pujaico**, quién formó parte de la comisión de **Ratificación Docente de la Facultad de Ciencias de la Salud**, según resolución N°099-2019-CF/FCS del 11 de Enero del 2019.
3. Transcribir la presente Resolución a las dependencias académico administrativas de la Facultad, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA.- Secretario Académico.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



Dra. ANGELICA DIAZ TINOCO
Decana



Dr. CESAR MIGUEL GUEVARA LLACZA
Secretario Académico